



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

## COMUNICADO

### PERÚ DEJARÁ DE SER BENEFICIARIO DEL SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS CON LA UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA

Se informa que, a partir del 10 de octubre de 2021, el Perú dejará de ser beneficiario del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) con la Unión Económica Euroasiática, que está conformada por la Federación Rusa, Armenia, Bielorrusia, Kazajistán y Kirguistán, por lo que a partir de dicha fecha ya no se podrán calificar declaraciones juradas de origen ni emitir certificados de origen, así como sus duplicados y reemplazos a dichos territorios. Se les solicita tomar las medidas necesarias a fin de evitar inconvenientes.

[vuceayuda@mincetur.gob.pe](mailto:vuceayuda@mincetur.gob.pe)